

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRANSNAPOLES S.A.

Lugar: Cantón Ibarra parroquia de Ambuqui, calle vía Carpuela, intersección la Playa.

Fecha: 17 de marzo del 2017.

Hora: 19 horas

Presidente: Díaz González Jhon Leonel.

Secretaria:

El señor Presidente Díaz González Jhon Leonel, toma la palabra dando la bienvenida y agradece la asistencia y pide que por secretaria se tome lista.

La secretaria toma lista constatando el cien por ciento del capital social esto es:

Mora Rosero Teresa De Jesús, propietaria de 20 acciones de 14 dólares cada una, que corresponde al 33.33 por ciento, con derecho a un voto; Díaz Mora Dora Libia, propietaria de 20 acciones de 14 dólares cada una, que corresponde al 33.33 por ciento, con derecho a un voto; Díaz González Jhon Leonel, propietario de 20 acciones de 14 dólares cada una, que corresponde al 33.33 por ciento, con derecho a un voto.

El señor Presidente Díaz González Jhon Leonel manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, en aplicación de lo que establecen los artículos 119 y 238 e la Ley de Compañías se constituye en junta general universal de socios. Y propone elaborar el orden del día esto es:

Punto N0.1 Informe de Gerente.

Punto N0.2 Informe de comisario.

Punto N0.3 Conocimiento y aprobación de los balances.

Es aceptado por todos los presentes.

Con todos estos antecedentes el Presidente da por instalada la junta.

DESARROLLO.

PUNTO 1

INFORME DE GERENTE

Toma la palabra la señora Gerente Díaz Mora Dora Libia y manifiesta, que se sigue gestionando ante la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía, de igual manera manifiesta que el movimiento económico realizado durante el año esta revisado por el comisario quien emitirá su informe y

que las aportaciones mensuales de los socios han servido para realizar la diferentes gestiones dentro da la compañía, como es cumpliendo con las responsabilidades en el SRI estando al día con las declaraciones correspondiente al año 2016. El señor presidente pone en consideración a la asamblea, es aceptado por todos los presentes, aclarando que la Sra. Díaz Mora Dora Libia en calidad de gerente no participa de la votación en cumplimiento del Art.243 de la Ley De Compañías.

PUNTO 2

INFORME DE COMISARIO.

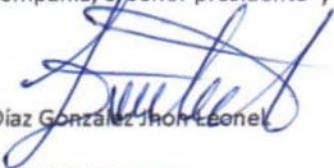
Toma la palabra la señora Mora Rosero Teresa De Jesús comisaria y manifiesta, que luego de haber revisado la documentación presentada por el contador y el señor gerente no se ha encontrado ningún inconveniente, guardando total regularidad en sus movimientos.

El señor presidente pone en consideración a la asamblea, es aceptado por todos los presentes.

PUNTO 3

CONOCIMIENTO Y APROVACION DEL BALANCE.

Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que una vez revisado por el señor comisario y puesto a orden de los socios los balances y toda la documentación en la oficina, hoy los presenta ante la asamblea y los detalla para su conocimiento y aprobación para que se autorice al señor contador se suba los balances en conformidad de los informes y conforme a la norma legal que para el caso existe. El señor presidente pone en consideración a la asamblea, es aceptado por la señora Mora Rosero Teresa De Jesús , Díaz González Jhon Leonel y aprueban los balances para que el señor contador los suba a La Superintendencia De Compañías, aclarando que la Sra. Díaz Mora Dora Libia en calidad de gerente no participa de la votación en cumplimiento del Art.243 de la Ley De Compañías. Luego de haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, el señor presidente de la compañía siendo las 21 horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las 22 horas, se da lectura al Acta, el señor Presidente lo somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve: Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones. El señor Presidente levanta la sesión a las 22 horas treinta minutos declara clausurada la junta de socios , y para validez según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía, el señor presidente y el secretario que lo certifica.



Díaz González Jhon Leonel

PRESIDENTE-SOCIO



Díaz Mora Dora Libia.

SECRETARIA GERENTE-SOCIA

SOCIOS PRESENTES



Mora Rosero Teresa De Jesús



Díaz Mora Dora Libia.



Díaz González Jhon Leonel